DICTAMEN N° 39/2020

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha: 06/11/2020

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE (LPN) N° 17/2020 "ADQUISICIÓN DE ESCANER POR RAYOS X 180180 PARA CARGAS DOBLE VISTA"ID N° 387234.

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida, a través de los antecedentes proveído por la Gerencia Administrativa GA. DA. y el Memorándum N: 130/20 , por el cual se remite la elaboración de precios referenciales; se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que dicta cuanto sigue: Se adjunta

- Planilla de Precios referencial.
- Presupuestos de empresas cotizantes correspondientes.
- Cuadro comparativo de las empresas oferentes.

Memorándum N: 021/20, remitida por el Jefe del Dto. De Electrónica y Comunicaciones

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar que no se cuenta con el histórico correspondiente al Equipo de rayos X de carga medidas HS 180X180 300 KV marca SMITHS DETECTION modelo HEIMANN X RAY-TECHNOLOGY SERIE N® 114354; el cual serviría como histórico para el actual llamado de ADQUISICÓN DE RAYOS X 180180 PARA CARGAS DOBLE VISTA. –

La búsqueda del histórico se realizó en el portal de la DNCP, en archivos de la UOC, Dpto. de Fiscalización y Dpto. de Patrimonio.

Se solicita dar curso al llamado mencionado teniendo en cuenta que se cuenta con dos oferentes, y que el año de la última adquisición data del 2011, cabe mencionar que dicho Equipo ya no cumpliría con los requerimientos de la TSA a partir del año que viene, por lo que se recomendó la compra de uno nuevo que cumpla con las exigencias de esta norma.

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado por la Gerencia Administrativa GA. DA y el Dto. De Electrónica y Comunicaciones para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 1890/2020 "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS."

.....

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso
Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Coordinación U.O.C.

Lic. Fredy Noguera
Coordinación U.O.C
DINAC

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Gerencia Administrativa

Paraguay de la gente

Memorándum N° 130/2020

CODIGO	LUGAR Y FECHA	NRO.HOJAS
G.A. D.A.	Luque, 29 de octubre de 2020	1/1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA
ING. DOUGLAS CUBILLA	DIRECTOR DE AEROPUERTOS
DE:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
CP. JULIANA MOREL	GERENTE ADMINISTRATIVO – D.A
ASUNTO: SOLICITAR ADICION AL PAC 2020 DEL LLAMADO PARA LA LPN"ADQUISICION DE ESCANER POR RAYOS X 180180 PARA CARGAS DOBLE VISTA"	

Por este medio me dirijo a Usted, y por su intermedio a la **Subdirección de Administración y Finanzas**, a efectos de solicitar Adición al PAC 2020 para el llamado a Licitación Pública Nacional **"ADQUISICION DE ESCANER POR RAYOS X 180180 PARA CARGAS DOBLE VISTA" en la modalidad de Licitación Pública Nacional ,** por el monto total de Gs.5.091.052.058 (Guaraníes cinco mil noventa y un millones cincuenta y dos mil cincuenta y ocho) a ser imputado en el Rubro 530 - Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General – del Subprograma 1.1.3 Dirección de Aeropuertos, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO 2020	MONTO 2021	TOTAL
1	**"ADQUISICION DE ESCANER POR RAYOS X 180180 PARA CARGAS DOBLE VISTA"**	1.018.210.340	4.072.841.718	5.091.052.058
	TOTAL	**1.018.210.340**	**4.072.841.718**	**5.091.052.058**

Es oportuno mencionar que los precios referenciales fueron obtenidos en base a los presupuestos remitidos por las Empresas OMNI SA y PREVENTEC respectivamente, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Para el efecto se remiten adjunto las siguientes documentaciones:

- Pedidos Internos
- Especificaciones Técnicas
- Precio Referencial
- Formulario de Comunicación de Llamado
- Formulario B-02-02 Anexo – Adición al PAC

Atentamente.

C.P. JULIANA MOREL
Gerente Int. Administrativo
Dirección de Aeropuertos

ML.

Expdte
Fecha
Firma

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES

A.I.S.P. 12 de noviembre de 2020

Memorándum Nº: 021/20

A: TSE Ronald Benítez	***CARGO Y DEPENDENCIA: Gerente Técnico Int. DA.***
DE: Ing. Adriana Orué M.	***CARGO Y DEPENDENCIA: Jefe Dpto. Electrónica y Comunicaciones.***
ASUNTO: INFORMAR SOBRE LLAMADO DE ADQUISICÓN DE RAYOS X 180180 PARA CARGAS DOBLE VISTA. -	

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar que no se cuenta con el histórico correspondiente al Equipo de rayos X de carga medidas HS 180X180 300 KV marca SMITHS DETECTION modelo HEIMANN X RAY-TECHNOLOGY SERIE Nº 114354; el cual serviría como histórico para el actual llamado de ***ADQUISICÓN DE RAYOS X 180180 PARA CARGAS DOBLE VISTA. –***

La búsqueda del histórico se realizó en el portal de la DNCP, en archivos de la UOC, Dpto. de Fiscalización y Dpto. de Patrimonio.

Se solicita dar curso al llamado mencionado teniendo en cuenta que se cuenta con dos oferentes, y que el año de la última adquisición data del 2011, cabe mencionar que dicho Equipo ya no cumpliría con los requerimientos de la TSA a partir del año que viene, por lo que se recomendó la compra de uno nuevo que cumpla con las exigencias de esta norma.

Sin otro particular, atentamente.

Ing. Adriana Orué
Jefe Dpto. de Electrónica y Comunicaciones.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) DPTO. ELECTRONICA

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

Aeropuerto Intl. Silvio Pettirossi, 22 de octubre de 2020.

PLANILLA DE ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

LPN N° /2020 "ADQUISICIÓN DE ESCANER POR RAYOS X 180180 PARA CARGAS DOBLE VISTA"

Para el efecto se utilizaron los precios de los presupuestos de las Empresas Omni S.A. y Preventec estableciéndose el precio referencial del llamado considerando el promedio de precios.

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio histórico de llamado ID (1)	Presupuesto del oferente 1 OMNI SA (2)	Presupuesto del oferente 2 PREVENTEC (3)	Precio referencial del llamado considerando el promedio de precios	Particularidad del rubro en el mercado
1	EQUIPO ESCANER POR RAYOS X 180180 PARA CARGAS DOBLE VISTA		5.122.104.296	5.060.000.000	5.091.052.148	

Ing. Adriana Orué M.
Jefe Dpto. de Electrónica y Comunicaciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) DPTO. ELECTRONICA

omni sa
Sistemas de seguridad y defensa

Asunción, 17 de septiembre de 2020

Señores
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC.
Presente

Ref.: ESCANER DE CARGA AEREA

Tenemos el agrado de poner a su consideración nuestro presupuesto para la provisión y puesta en funcionamiento del Sistema de Escáner para carga aérea ULD, marca RAPISCAN procedencia U.S.A. con certificación TSA:

Descripción	Cantidad
638DV – 320KV Tecnología Dual View Túnel 1800mm * 1800mmm Software de alerta automática de explosivos y narcóticos Software de análisis de gestión del operador Garantía 2 años	1
Precio unitario	**Gs. 5.122.104.296,-**

Son Guaraníes Cinco mil ciento veinte y dos millones, ciento cuatro mil, doscientos noventa y seis.-

Capacidades y condiciones:
- ✓ Montaje completo del sistema.
- ✓ Capacitación al personal asignado.
- ✓ Mano de obra calificada y capacitada en fábrica.
- ✓ Garantía de fábrica de 2 años sobre productos Rapiscan.
- ✓ Impuestos IVA.-

Tiempo de entrega: 180 días, a partir de la confirmación del pago de la entrega.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda y brindarle todos los detalles que necesite para tomar una decisión.

Atentamente,

Edgar Rosa Ortega
OMNI S.A.

OMNI S.A.

Avda. Molas López 670 c/ Dr. Gerónimo Zubizarreta
Tel: (+595 21) 608696
Asunción, PARAGUAY

PREVEN - TEC
SISTEMAS DE SEGURIDAD

PESPE-0307- HS100100 HS180180 2IS-20 CO JPC

Asuncion, 03 de Julio de 2.020

Señores
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)
Dpto. de Electrónica
Atn.: Ing. Francisco Peña

Presente

Ref.: Cotización de 1 (Un) Equipo Escáner de Rayos X de Inspección de Equipaje de Bodega tipo Doble Vista HS-100100T 2 is y 1 (Un) Equipo Escáner de Carga Aérea tipo Doble Vista HS-180180 2is.

Por la presente presentamos la propuesta económica, en base a su pedido.

Aclaramos que, los equipos solicitados cuentan con certificación de la TSA, según listado de la ACSTL.

Equipos de Inspección por Rayos X, tipo Escáner, Doble Vista para Bodega:

HS-100100T 2is : Es un sistema de inspección de Rayos X, de DOBLE Generador, de alta fiabilidad de imágenes y operación fácil para la inspección de bultos, paquetes y equipaje facturado de dimensiones 100cm x 100cm, el cual esta certificado por la TSA. En cumplimiento con las recomendaciones de la IATA en cuanto a Materiales Peligrosos (Dangerous Goods); tambien puede tener la capacidad de **Detección de Baterías de Litio en forma automática, esto es una aplicación muy importante para la inspección de carga y mitigación de riesgos.**

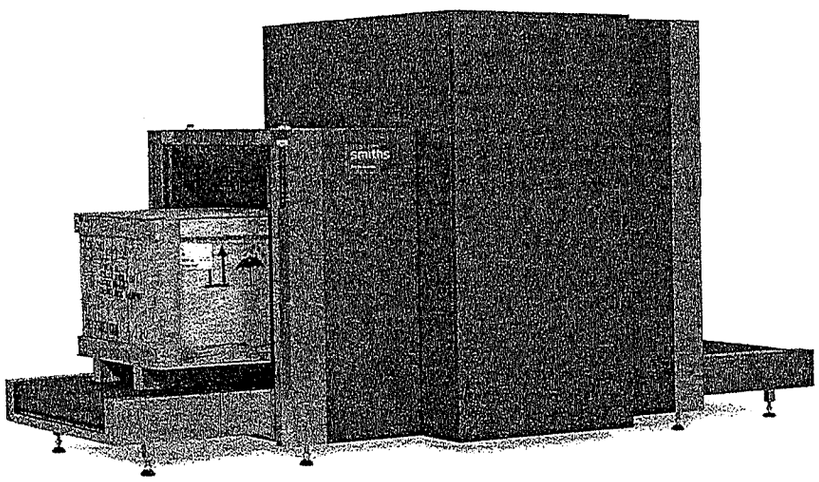

Grupo Empresarial Preven- Tec S.A.
Pacheco 4326 c/Prof. Carlos Lara Bareiro
Tel: 610 287 | 600 489
Email: pt.gepsa@preventec.com.py

Asunción, Paraguay
Fax: 603 683
www.preventec.com.py

PREVEN - TEC
SISTEMAS DE SEGURIDAD

PESPE-0307- HS100100 HS180180 2IS-20 CO JPC

Equipo de Inspección por Rayos X, tipo Escáner, Doble Vista para Carga Aérea:

HS-180180 2Is 300KV: El HI-SCAN180180 2is 300KV es un sistema de inspección de Rayos X, de DOBLE VISTA, de alta fiabilidad de imágenes y operación fácil para la inspección de pallets, contenedor de alimentos y cualquier tipo de carga aérea de dimensiones 180cm x 180cm. TSA certificado.

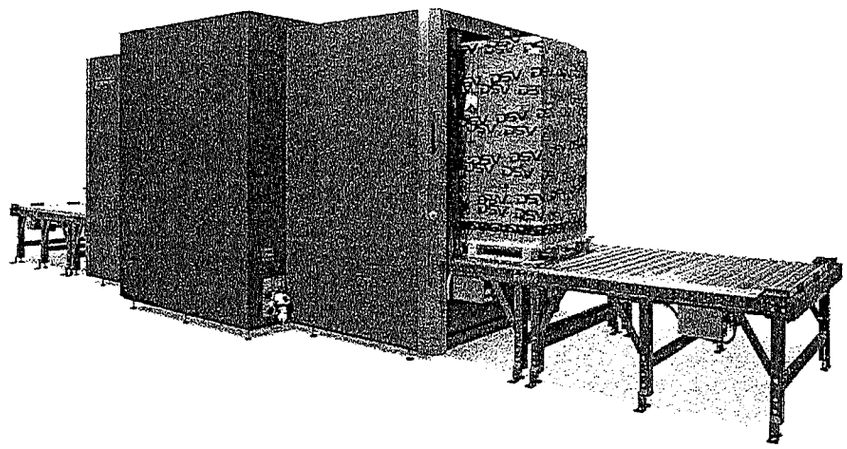

Cantidad	Modelo	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	**HS180180 2isPRO** con Bandeja de Rodillos motorizada con Caseta de Operador Equipada Garantía de 1 año **Tiempo de Entrega:180 días**	5.060.000.000	5.060.000.000
1	**HS-100100T 2is con bandejas de rodillos** **Garantía de 1 año** **Tiempo de entrega: 150 días hábiles**	1.260.000.000	1.260.000.000

Beneficios Ofrecidos:

a) Curso de Capacitación para la Operación y Análisis para todos los sistemas ofrecidos, a cargo de técnicos certificados por el fabricante, para dar Soporte técnico local como ser instalación/programación/calibración/mantenimietos/reparaciones/provision de repuestos y Capacitaciones.

b) Nuestros técnicos cuentan con Habilitación de Trabajador Ocupacionalmente Expuesto, tal y como lo establece la Ley.
c) La empresa **Grupo Empresarial Preven- Tec S.A.** posee Encargado de Protección Radiológica, tal y como lo establece la Ley.
d) Nuestros técnicos cuentan con **Dosímetros** para la realización de un trabajo seguro y confiable
e) Nuestra empresa cuenta con **Aparatos de Medición Radiológica,** para las mediciones de rutina, de modo a garantizar que los parámetros de Radiación se encuentran dentro de los rangos permitidos como Saludables y Seguros, **de modo a garantizar la Salud y la Vida de las personas que lo operan diariamente.**

Exclusiones de la GARANTIA

a) Manipulación de terceras personas o empresas ajenas a nuestra empresa. En este caso la garantía fenece automáticamente.
b) Caída de Rayos, inundaciones, goteras, sobre tensiones, sabotajes, destrucción parcial y/o total o cualquier agente externo que afecte el normal funcionamiento de las unidades.
c) La falta del seguimiento del procedimiento adecuado para el uso de cada unidad, implicara la cancelación de la garantía.
d) El incumplimiento de pago de las obligaciones por parte de la contratante, será suficiente para rescindir el contrato.
e) Todo lo que no esté explícitamente incluido.

Atentamente,

Pablo Centurion
Director de Soporte Técnico
Tecnología - Desarrollo – Servicios

Grupo Empresarial Preven- Tec S.A.
Pacheco 4326 c/Prof. Carlos Lara Bareiro
Tel: 610 287 | 600 489
Email: pt.gepsa@preventec.com.py

Asunción, Paraguay
Fax: 603 683
www.preventec.com.py

Nota DNC N° 24.107 /2020
Asunción, 16 de noviembre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	387106
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	MANTENIMIENTO DE CCTV Y VIGILANCIA PERIMETRAL DEL AISP- AIG
Entidad	Uoc Dinac - Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Considerando el dictamen N° 35/2020, se observa que la justificación no guarda relación con el objeto de la presente licitación; por lo que se solicita se remita la justificación correspondiente, de la imposibilidad de la combinación de las opciones establecidas deberá encontrarse suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC, atendiendo a lo indicado en el anexo de la reglamentación vigente. *Consideración Normativa: Res. DNCP Nº 1890 Art. 2 y Anexo I.*
2. Visita Técnica: No se observa la fecha de la misma; se solicita realizar el ajuste de la fecha de la visita técnica conforme a la normativa vigente. *Consideración Normativa: Ley N° 2051/03. Art. 4 y 20.*
3. Se reitera: PBC: Requisitos documentales: *"Habilitación otorgada por la Comandancia de la Policía Nacional, para operar en el área de seguridad electrónica"* Se solicita explicación del por qué los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación. *Consideración Normativa Ley N° 2051/03 Arts. 4 y 20.*
4. Se reitera: PBC: Capacidad Técnica:
   a) *"Deberá contar con un laboratorio y/o Taller Equipado..." se* solicita indicar el criterio o parámetro que se tendrá en cuenta para evaluar el laboratorio y/o taller equipado para el efecto. Así mismo, se solicita indicar si los mismos pueden ser propios o arrendados. *Consideración Normativa: Art. 4 y 20. Ley 2051/03.*
   b) *"Documentos que demuestren que el oferente cuenta con 5 (cinco) años operando como empresa de seguridad habilitada para operar en el rubro de seguridad electrónica."* Se solicita verificar o justificar la pertinencia de lo solicitado, atendiendo que en otro punto se tendrá en cuenta la experiencia de los 3 (tres) últimos años. *Consideración Normativa: Ley N°2051/03 Arts. 4 y 20.*

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: lmgodoy.